

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA:*

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR al Acuerdo Mundial de los Alcaldes y Gobiernos locales sobre la Protección del Clima, que será entregado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC).

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente procederá al envío del formulario de adhesión.

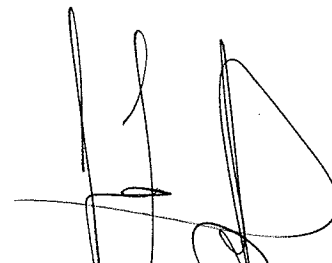
ARTÍCULO 3º.- Se agrega como Anexo I de la presente ordenanza, la copia del texto del acuerdo mencionado y el formulario de adhesión.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3650

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28/10/2009


MARIO H. GANCI
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


José Luis VERDINE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I 3650

El Acuerdo Mundial de los Alcaldes y Gobiernos Locales Sobre la Protección del Clima

Las Ciudades y los Gobiernos Locales movilizan el Liderazgo y la Acción Local a favor del Clima

En 2030, dos tercios de la humanidad vivirán en centros urbanos, en los que actualmente ya se localiza el 50% de la población mundial y se consume más del 75% de la energía. Las ciudades son muy vulnerables a los impactos del cambio climático, especialmente aquéllas de rápido crecimiento en los países en desarrollo.

Los Alcaldes y los gobiernos locales desempeñan un papel crucial en sus acciones a nivel local. Cuando están dotados del mandato y los recursos necesarios, cuentan con el potencial necesario para liderar las reducciones de emisiones y asegurar el cumplimiento de los objetivos mundiales con la reducción de los gases de efecto invernadero.

Afrontar los Desafíos y Aprovechar las Oportunidades

En todas las regiones del mundo, las ciudades y los gobiernos locales realizan esfuerzos conjuntos para responder de manera efectiva a la urgencia y ritmo acelerado del calentamiento global. Los gobiernos locales, subnacionales y nacionales deben, de forma independiente o en colaboración, liderar y actuar para alcanzar las reducciones de gases de efecto indispensables para evitar impactos catastróficos para el cambio climático.

Los Alcaldes y gobiernos locales del mundo hacen un llamado a los gobiernos nacionales a trabajar a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en aras de adoptar compromisos para que el calentamiento de la superficie de la tierra se sitúe en un aumento de dos grados centígrados de promedio anual. En particular, solicitan un marco que asegure a nivel mundial la reducción del 60% de los gases de efecto invernadero para el 2050, respecto a los niveles de 1990, en el que los países industrializados se comprometan a reducir sus emisiones en un 80% respecto a los niveles de 1990.

Compromisos para el Liderazgo y la Acción

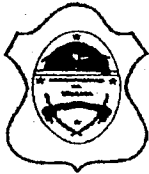
Los Alcaldes y los gobiernos locales aceptan el desafío y la responsabilidad de liderar y emprender acciones para luchar contra el rápido y preocupante calentamiento del planeta. Partiendo de los compromisos existentes de los líderes de los gobiernos locales y sus asociaciones, incluyendo la Campaña de ICLEI Ciudades por la Protección del Clima, el Consejo Mundial de Alcaldes por el Cambio Climático, el Grupo de las Grandes Ciudades sobre el Clima C40 y la Declaración de Jeju de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), los alcaldes y gobiernos locales presentan los siguientes compromisos:

1. REDUCIR emisiones de efecto invernadero de forma inmediata y significativa. Medir e informar sobre las reducciones anuales de emisiones de efecto invernadero y trabajar constantemente a fin de lograr para el 2050 una reducción global de las emisiones de un 60% en relación a los niveles de 1990 y de un 80% de los niveles de 1990 en los países industrializados.
2. IMPLEMENTAR marcos sub-nacionales, nacionales e internacionales que son complementarios y que permitan a los gobiernos locales, con la provisión de los



United Cities and Local Governments
Cités et Gouvernements Locaux Unis
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

- recursos, la autoridad y el mandato suficiente sub-nacional, cumplir con estos roles y responsabilidades.
3. CONSTRUIR una economía energética sostenible con ahorros energéticos y la aplicación de tecnologías renovables y más eficientes, nuevas y existentes, para reducir la dependencia sobre combustibles fósiles y nucleares y apuntar a opciones de mínima generación de carbono.
 4. EJECUTAR medidas de adaptación y preparación al cambio climático a través de los mecanismos locales de planificación, desarrollo y operativos, dando prioridad a las ciudades más vulnerables.
 5. RECOMENDAR que cada delegación que participa en las negociaciones UNFCCC incluyan una representación designada de gobierno local para asegurar que las prioridades y acciones climáticas a nivel local sean incluidos en las negociaciones futuras.

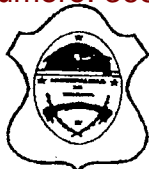
HACER UN LLAMADO CONSTANTE a los gobiernos nacionales para unirse a la comunidad internacional y asumir límites vinculantes de CO2 que reduzcan rápida y significativamente las emisiones de gases de efecto de invernadero en el corto plazo hasta alcanzar al menos una disminución mundial del 60% por debajo de los niveles de 1990 hasta el 2050.

Lanzado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático por ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, el Consejo Mundial de Alcaldes por el Cambio Climático (WMCCC), Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y el Grupo de las Grandes Ciudades sobre el Clima C40 en Bali, Indonesia, el 12 de diciembre de 2007.



United Cities and Local Governments
Cités et Gouvernements Locaux Unis
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

ICLEI
Local
Governments
for Sustainability



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**FORMULARIO DE ADHESIÓN
ACUERDO MUNDIAL DE LOS ALCALDES Y GOBIERNOS
LOCALES SOBRE LA PROTECCIÓN DEL CLIMA**

[Nombre de Gobierno Local / Asociación de Gobiernos Locales]

se une a los gobiernos locales de todo el mundo en su compromiso con la protección del clima y firma el Acuerdo Mundial de los Alcaldes y Gobiernos Locales sobre la Protección del Clima.

Adoptado por **[Nombre de Gobierno Local / Asociación de Gobiernos Locales]**

el **[Fecha]**

Nombre del Alcalde o Presidente:
Firma y/o sello

Remitirlo al Secretariado Mundial de CGLU:

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
Carrer Avinyó, 15
08002 Barcelona - España

Tel: +34 93 34 28 750

Fax: +34 93 34 28 760

E-mail: info@cities-localgovernments.org


También se puede adherir en línea: www.cities-localgovernments.org



United Cities and Local Governments
Cités et Gouvernements Locaux Unis
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

MARIO H. GANCI
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

ICLEI
Local
Governments
for Sustainability


JOSÉ LUIS VERDINE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA